

Destino: Construcción de instalaciones de guardería y mantenimiento de vehículos de transporte de combustible y aceite para servicio a buques.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

32763

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Francisco Rodríguez Arcos para la construcción de un edificio, como ampliación de la nave contigua existente autorizada por Orden de 21 de junio de 1974, en la zona de servicio del puerto de Almería.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 16 de noviembre de 1983 una autorización a don Francisco Rodríguez Arcos, cuyas características son las siguientes:

Provincia de Almería.

Zona de servicio del puerto de Almería.

Plazo concedido: Once años.

Destino: Construcción de un edificio, como ampliación de la nave contigua existente autorizada por Orden ministerial de 21 de junio de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

32764

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA), para la construcción del tramo del oleoducto Huelva-E. Arahal que transcurre por terrenos de dominio público y zona de servicio del puerto de Sevilla.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 16 de noviembre de 1983 una autorización a CAMPSA, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Sevilla.

Zona de servicio del puerto de Sevilla.

Plazo concedido: Cincuenta años.

Destino: Construcción del tramo del oleoducto Huelva-E. Arahal que transcurre por terrenos de dominio público y zona de servicio del puerto de Sevilla y ría del Guadalquivir.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

32765

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Carburros Messer Griesheim, Gases Industriales, S. A.», para la construcción de un gasoducto de nitrógeno hasta el muelle de inflamables del puerto de Tarragona.*

Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 16 de noviembre de 1983, una autorización a «Carburros Messer Griesheim, Gases Industriales, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Destino: Construcción de gasoducto de nitrógeno hasta el muelle de inflamables.

Plazo concedido: Quince años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

32766

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Feliciano Medina Guerra para la construcción de un edificio para bar y servicios higiénicos en el muelle E.N.I en la zona de servicio del puerto de La Luz y Las Palmas.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de

junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 16 de noviembre de 1983 una autorización a don Feliciano Medina Guerra, cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Doce años.

Zona de servicio del puerto de La Luz y Las Palmas.

Provincia: Las Palmas de Gran Canaria.

Destino: Construcción de un edificio para bar y servicios higiénicos en el muelle E.N.I.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

32767

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 49.261.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, seguido ante el Tribunal Supremo de Justicia, Sala Cuarta, con el número 49.261, interpuesto por don José María Morales Ródenas contra la sentencia dictada con fecha 14 de abril de 1980 en el recurso número 184 de 1979, interpuesto por el recurrente antes mencionado contra la resolución de 10 de junio de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 7 de abril de 1983, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que estimando la apelación interpuesta por don José María Morales Ródenas contra la sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada el 14 de abril de 1980 en el recurso número 184 de 1979, debemos revocar y revocamos dicha sentencia, y en su lugar debemos anular y anulamos por no ser conformes a derecho las relaciones de la Delegación de la Vivienda de Madrid de 10 de junio de 1977 y de la Dirección General de la Vivienda de 11 de mayo de 1978, que ordenaron la realización de obras en el edificio número 55 de la calle de Alcalá, de Madrid, y ordenamos la retroacción del expediente al momento en que debió comunicarse la tramitación del expediente a todos los interesados en el mismo o a sus representantes; sin hacer especial imposición de las costas causadas en ambas instancias.»

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1968, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—El Director general, Antonio Vázquez de Castro Sarmiento.

Ilmo. Sr. Director provincial de este Departamento en Madrid.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

32768

*ORDEN de 1 de agosto de 1983 por la que se reconoce y clasifica la «Fundación docente «Ausias March», de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para reconocimiento y clasificación de la Fundación docente «Ausias March», de Valencia; y

Resultando que por escritura número 4500 de 6 de noviembre de 1978 otorgada ante el Notario del Colegio de Valencia don Rafael Azpitarte Camy, por don Joaquín Maldonado Almenor; don José Fíla Viciano y don Eliseo Climent Corberá, instituyen una fundación docente privada de promoción denominada Fundación «Ausias March», con domicilio en Valencia, calle Poeta Querol, número 15, cuyo objeto y finalidad es promocionar la cultura, el arte, la ciencia y la investigación en cuanto representan un beneficio para el País Valenciano, y a cuyos fines la Fundación podrá otorgar becas, premios y ayudas de investigación y promover trabajos de estudio de cualquier tipo dentro de sus fines, tanto en el País Valenciano como en cualquier otro lugar de España y del extranjero; divulgar los trabajos y estudios antes indicados y aquellos otros que se relacionen con los fines de la Fundación; organizar conferencias, «simposios», mesas redondas, seminarios, cursos, y cualquier otro tipo de reuniones sobre los temas señalados, así como intercambios con Entidades culturales de ámbito similar; prestar asistencia, ayuda, etc., análogas o complementarias de las anteriores, dentro de su ámbito de competencias;

Resultando que el patrimonio de la Fundación está constituido por 79 títulos de la deuda amortizable por un valor total de setecientas mil (700.000) pesetas, nominales, depositados en el